

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO siete DE 1968
(febrero 5)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que el Comité de Evaluación Docente en su reunión efectuada el día 23 de noviembre de 1967 acordó suprimir el capítulo noveno del estatuto del profesorado, ya que en parte está en contradicción con el capítulo segundo
- B) Que corresponde al Consejo Superior hacer las modificaciones a los estatutos.


A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Suprímase el capítulo noveno del estatuto del profesorado contenido en el acuerdo # 91 de diciembre diez y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro emanado del Honorable Consejo Superior.

Ejecútase y cúmplase.

Dado en Pereira a cinco de febrero de 1968.

[Handwritten Signature]
 GUILLERMO ANTONIO RAMÍREZ
 VICEPRESIDENTE



[Handwritten Signature]
 CARLOS ARTURO ANGEL ALBANO
 SECRETARIO

